

29036

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que seguidamente se relacionan:

Cuéllar. Traslado de don Aurelio Burgos de Andrés.
San Felú de Llobregat número 2. Plaza declarada desierta.
Valverde del Hierro. Traslado de don Mariano Toledo Soto.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

1.ª Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965 lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

2.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.ª Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de licenciados en Derecho y, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

4.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las expresadas plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1977—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

29037

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hacen públicas las relaciones de los aspirantes aprobados de los Tribunales Calificadores designados al efecto en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Los Tribunales calificadores de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 7 de febrero del presente año, designados para actuar en las Audiencias Territoriales de Madrid y Las Palmas, han elevado a este Ministerio, una vez finalizados los ejercicios, las respectivas relaciones de aspirantes aprobados por cada uno de ellos, en las que han sido incluidos por el orden de la puntuación obtenida:

Audiencia Territorial de Madrid

TRIBUNAL NUMERO 1

Turno restringido

1. D.ª María Pilar Paz Tomé.
2. D. Julio González Vázquez.
3. D. José María Amores Merino.
4. D. Felipe Zúñiga Izco.
5. D.ª Eva Ron Teijeiro.
6. D.ª María Candelas López Antón.
7. D.ª María Concepción García Alberola.
8. D. Heliodoro González González.
9. D.ª María Teresa Julián Marqueta.
10. D. Miguel Angel Doval Posse.
11. D. Antonio Castaño López.
12. D. Rafael Abad Real.
13. D. Jesús Ordás Sutil.
14. D. Manuel Búa Rivas.
15. D. Eleuterio Peña Arranz.
16. D.ª María Teresa de la Fuente Usero.
17. D.ª Alicia Lafuente García.
18. D. Francisco Soler López.
19. D. Magdaleno Escobar Pérez.
20. D. Leonardo Sanz Sanz.
21. D. Serafin Gil Hernández.
22. D. Higinio Malo Penén.

Turno libre

1. D.ª María Mercedes Rodríguez Martínez.
2. D.ª María Mercedes Cubero Flórez.
3. D. Juan Rodríguez Barragán.
4. D.ª María Dolores Sánchez Velasco.
5. D. Germán Sánchez Henestrosa.
6. D. Rafael Palomares Torres.
7. D.ª María Blanca Ortiz Asenjo.
8. D. José María Aguilar García.
9. D. Guillermo Fernández Reguera.
10. D.ª Julia Santana Garrido.
11. D. Manuel Lareu Lamas.
12. D.ª Encarnación Orgaz Romero.
13. D.ª María Pilar Barbado Nieto.
14. D.ª Emilia Mollinedo García.
15. D. Antonio Rodríguez Bermejo.
16. D.ª Encarnación Miras Puche.
17. D.ª María del Carmen Sánchez Jiménez.
18. D. José Miguel Pacheco Clares.
19. D.ª María Purificación Gutiérrez García-Pardo.

20. D.ª Margarita Barceló Rigo.
21. D.ª María Nieves Santos y Santos.
22. D.ª María Pilar Rodríguez Chicharro.
23. D. Luis Lemos Vila.
24. D.ª María del Carmen Agost García.
25. D.ª María del Carmen Ferré Armengol.
26. D.ª Elisa Ortiz Paños.
27. D. Manuel Fernández Román.
28. D.ª María Barnuevo Virgil de Quiñones.
29. D.ª María Angustias Latorre Torres.
30. D. Jaime Montserrate Santandreu Alemany.
31. D.ª María del Carmen Miguel Escribano.
32. D.ª María Cristina González López.
33. D.ª María del Carmen Miguel García.
34. D.ª Araceli Rodríguez García.
35. D.ª María Pilar Miguel Fernández.
36. D.ª Patricia Barbadillo Giñán.
37. D.ª María del Carmen Sánchez Monell.
38. D. Angel Felipe Cordovilla Fernández.
39. D.ª Milagros Fernández Simón.
40. D. José María Sánchez-Horneros y Sánchez-Horneros.
41. D.ª María Pilar Fernández Vallejo.
42. D. Joaquín Vicente Sánchez Moya.
43. D.ª Concepción Rodríguez González.
44. D.ª María Victoria González-Alegre Mayandía.
45. D.ª Cecilia Fradejas Fernández.
46. D.ª María Prado Fernández Martero.
47. D.ª Misericordia Vinaixa Fortuny.
48. D. Angel Barbero Santiago.
49. D.ª Carmen Cuadra Gómez.
50. D.ª Rosa Oros Valencia.
51. D. Adolfo Mingo Sanz.
52. D.ª María Luisa Rodríguez Mora.
53. D. José Frá de la Puente.
54. D.ª Juana Isabel Gutiérrez García.
55. D. Alejandro Francos Molina.
56. D.ª Adela Goyanes García.
57. D.ª Esther Romay Veiga.
58. D.ª Ascensión Rojas González.
59. D. Fernando Cotta y Ruiz.
60. D. Marcos Cotta y Ruiz.
61. D.ª Aurora Rodríguez Escudero.
62. D.ª Dolores Montejo Martín.
63. D.ª Isabel Rodríguez-Hermida Fontau.

TRIBUNAL NUMERO 2

1. D. José María Vila Biosca.
2. D.ª María Purificación Villar Pérez.
3. D.ª María de los Angeles Cerezales Soto
4. D.ª Ana María Blanes Spoler.
5. D. Francisco López Martínez.
6. D. Alberto González Arias.
7. D.ª María del Carmen Cervantes Argüellos.
8. D.ª María Margarita González Lavín.
9. D.ª Montserrat Resina Pascual.
10. D. Jesús Pérez Andrés.
11. D.ª Antonia Pérez Fernández.
12. D. José Manuel Rey Paz.
13. D.ª María Teresa Villanueva Manresa.
14. D. Alberto Angel Bodas Juárez.
15. D.ª María Angeles López Plaza.
16. D.ª María Dolores Pérez-Toledo Barrera.
17. D. Antonio Gómez Millán.
18. D. Antnio Martínez Vázquez.
19. D. Manuel Méndez Cordero.
20. D.ª María Mercedes Soler Sánchez.
21. D.ª Martina Vicario González.
22. D.ª María Lourdes López Thomas.
23. D.ª Felisa Vieco Olivares.
24. D. Antonio García García.
25. D.ª María José Pascual Arnaiz.
26. D. José Antonio Borrego Guerra.
27. D. Jesús Sevillano Hernández.
28. D. Pedro Andrés Mateu Cañellas.
29. D.ª María del Pilar López Rubio.
30. D. José Luis Gómez-Villaboa Pulido.
31. D.ª Mercedes Clemente Gutiérrez.
32. D. Lorenzo López Rubio.
33. D.ª María de los Angeles Martínez Ortega.
34. D. Joaquín Lozano Heras.
35. D.ª María Elvira González Fernández.
36. D. Francisco García Fernández.
37. D. Alberto Serrano Abellán.
38. D.ª Concepción Sanz-Dranguet Abad.
39. D.ª Teresa Vila y Orpina.
40. D.ª María Teresa Bravo García.
41. D.ª Isabel Bergas Negre.
42. D.ª María del Carmen López Santa-maría.
43. D.ª María Mercedes Revillo Sánchez.
44. D. Francisco Manuel García Chacón.
45. D.ª María del Carmen Castell Fraile.